

## APLICAR PARA ACLARACIONES

### ACTA DE ACLARACIONES

<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:</b>	INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE HUACARAJE -FASE(VIII) 2025- BENI		
<b>CÓDIGO INTERNO:</b>	AEV-BN-DC 014/2025 (PRIMERA CONVOCATORIA)	<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	180 días calendario.
<b>PRECIO REFERENCIAL:</b>	Bs.91,497.15 (Noventa y un mil cuatrocientos noventa y siete con 15/100 bolivianos).		

#### I. ANTECEDENTES

- NOTA INTERNA AEV/DIR.BEN/ACP\_NOT/Nro.0177/2025 I-2025-17461 Solicitud de aprobación documento de contratación directa DCD del proceso de contratación: **"INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE HUACARAJE -FASE(VIII) 2025- BENI"** CODIGO INTERNO AEV-BN-DC 014/2025 (Primera convocatoria)
- Publicación del Documento de Contratación Directa en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 20/06/2025
- Presentación de Propuesta según Cronograma de Plazos en fecha 26 de junio de 2025

#### II. DESARROLLO

En el marco del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda vigente, la Agencia Estatal de Vivienda se encuentra ejecutando el proceso de contratación: **"INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE HUACARAJE -FASE(VIII) 2025- BENI"** CODIGO INTERNO AEV-BN-DC 014/2025 (Primera convocatoria)

En este contexto, producto de las revisiones y actuaciones previas a la presentación de propuestas se ha identificado que en los Términos de Referencia del proceso de contratación **"INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN**



Nº	Desde	Hasta	Distancia	Tiempo	Tipo de Rodadura
1	Municipio de Trinidad	EL CARMEN - RIO BLANCO	172 km	4 h 21 min	Tierra y Asfalto
2		HUACARAJE (AREA URBANA)	360 km	9 Hrs y 6 min.	Tierra y Asfalto

3) "Se aclara que en el numeral VII. **OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA.** Donde se menciona de manera incorrecta la fase del proyecto: (XLVII) cuando el dato correcto es (VIII).

De: "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE HUACARAJE - FASE (XLVII) 2025- BENI".

A: "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE HUACARAJE - FASE (VIII) 2025- BENI",

En consecuencia, la Agencia Estatal de Vivienda aclara el extremo mencionado a efectos de proporcionar mayor claridad y precisión en la información a los potenciales proponentes interesados en participar en el proceso de contratación "INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE HUACARAJE -FASE(VIII) 2025- BENI"

Por tanto, en el marco del inciso g) artículo 22 Reglamento para la contratación Directa, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda vigente, el Responsable de Contratación Directa aprueba la aclaración señalada en la presente Acta.

Beni, 24 de junio de 2025

*Marco Antonio Castellón Cabrera*  
 Unidad Solicitante  
 Arq. Marco Antonio Castellón Cabrera  
 RESP. DE GESTIÓN DE PROYECTOS  
 AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

*Samir Adad Zabala*  
 Unidad Administrativa  
 Ing. Samir Adad Zabala  
 RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DE PROYECTOS  
 AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

*Pedro R. Medina Vasquez*  
 Responsable de contratación directa

Arq. Pedro R. Medina Vasquez  
 RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACION DIRECTA RCD  
 AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

